



## PROYECTO FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### CONVOCATORIA 2015

#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 10 IES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE COACHING EDUCATIVO EN INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el proyecto de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior, el cual tiene como propósito facilitar la inserción de la educación superior colombiana en un contexto internacional. La internacionalización de la Educación Superior permite la consolidación de redes y espacios de conocimiento a nivel regional e internacional que faciliten el desarrollo de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, a través de la cooperación interinstitucional, la movilidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica, en un contexto multicultural, que redunde en mejores niveles de calidad y pertinencia de los sistemas educativos nacionales.

Conscientes de este nuevo contexto, el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de un grupo de universidades acreditadas adscritas a la red CCYK® (*Colombia Challenge Your Knowledge*) ha diseñado un programa de *coaching* educativo en internacionalización educativa, el cual tiene como propósito generar, transferir y/o profundizar en la construcción de capacidades en internacionalización institucionalmente.

Con base en lo anterior, se convoca a 10 universidades o instituciones universitarias a participar en este programa, el cual se encuentra fundamentado en el convenio 0826 de 2015 entre el Ministerio de Educación Nacional y CCYK®.

#### Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como fin beneficiar a 10 IES colombianas<sup>1</sup>, que cuenten con por lo menos el 10% de sus programas acreditados y que no cuenten con acreditación institucional.

Dichas IES deben estar interesadas en consolidar una estrategia institucional de internacionalización, a partir del desarrollo de un proyecto específico en una de las áreas priorizadas en internacionalización, teniendo en cuenta las condiciones, intereses y necesidades institucionales, a partir de la transferencia de conocimientos y buenas prácticas a nivel nacional y regional. Las IES deberán escoger una de las áreas priorizadas a saber:

-Movilidad Académica

---

<sup>1</sup> Para esta convocatoria sólo se recibirán postulaciones de instituciones universitarias y universidades, según la tipología de IES expuesta en la Ley 30 de 1992.



- Internacionalización de la Investigación
- Cooperación Internacional
- Internacionalización del Currículo
- Gestión de la Internacionalización

## Beneficiarios

- 10 Universidades o Instituciones universitarias que hagan parte del Sistema de Educación Superior Colombiano, que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que no hayan sido beneficiarias de los programas de acompañamiento del MEN en los años 2012 y 2013 (incluyendo el programa UNILEAD 2012).
- Los rectores podrán asistir a este coaching o designarán a un funcionario a nivel directivo de su institución (Vicerrector, Jefe/Director de la Oficina de Relaciones Internacionales, Coordinador de Cooperación, etc.).

## Programa de Coaching

La estrategia de coaching incluirá sesiones presenciales y virtuales (40 horas) de entrenamiento a los seleccionados de 10 IES y cubrirá aspectos concretos de la internacionalización efectiva, el desarrollo de lineamientos, discusiones generales y estudio de casos. Los *coaches* serán Directores/Jefes de ORI de universidades acreditadas adscritas a la red CCYK®.

Los entrenamientos contarán con un plan de trabajo, participación en sesiones académicas, workshops y estrategias en negociación educativa internacional. El plan de trabajo se determinará con cada Universidad de acuerdo a las necesidades identificadas y al proyecto de postulación.

El curso contará con expertos internacionales que participarán del entrenamiento de acuerdo a las temáticas definidas por el equipo del proyecto.

## Productos

Las IES seleccionadas en la presente convocatoria serán asesoradas por Directores/Jefes de ORI de IES adscritas a CCYK®, con el fin de consolidar un proyecto en una de las áreas priorizadas de la internacionalización. El proyecto será estructurado en la universidad beneficiaria y contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de internacionalización en un área determinada. Igualmente, se elaborarán unas guías metodológicas sobre procesos de internacionalización, en las áreas priorizadas, las cuales se socializarán por medio del portal web del Ministerio de Educación.



## Beneficios

- La institución recibirá apoyo especializado para la consolidación de un proyecto específico de internacionalización.
- Se generará una red de apoyo en temas de internacionalización con los demás participantes.
- Su institución ganará más visibilidad nacional e internacional por medio de la aplicación de los conocimientos aprendidos.
- Participación activa en la generación de guías metodológicas.

## Fases y duración del programa

El programa cuenta con tres fases, así:

- Fase 1:** Lanzamiento y diagnóstico.
- Fase 2:** Entrenamiento y trabajo independiente.
- Fase 3:** Socialización y cierre.

El programa tendrá una duración de 3 meses y medio, empezando la segunda semana del mes de Agosto y culminando a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

## Resultados esperados

Después del programa de entrenamiento, las IES beneficiadas del acompañamiento contarán con herramientas suficientes para hacer una gestión efectiva en temas de internacionalización de la educación sobre el área de énfasis definida y a su vez dará importancia a los procesos de internacionalización para su comunidad académica de sus instituciones.

## Requisitos Mínimos de Participación

1. Contar con por lo menos el 10% de sus programas acreditados y no contar con acreditación institucional.
2. No haber sido beneficiadas de programas de acompañamiento en internacionalización del MEN en el pasado (en los años 2012-incluyendo el programa UNILEAD- y 2013).
3. Disponibilidad de mínimo tres (3) viajes a nivel nacional. El Ministerio cubrirá el costo de (1) un viaje, sin embargo los gastos de las otras dos (2) movilizaciones y estadía deben ser asumidos por las IES beneficiada.
4. Encontrarse registrada en el SNIES, según la tipología de las IES, como universidad o institución universitaria.
5. Carta de compromiso para participación y ejecución en todas las fases del acompañamiento por parte del rector de la IES (ver anexo 1). La Carta de compromiso para participación y ejecución en todas las fases del acompañamiento por parte del rector

de la IES (Anexo 1), debe ser enviada al siguiente email, antes de la fecha de cierre de la convocatoria (21 de julio de 2015): [lecheverria@mineducacion.gov.co](mailto:lecheverria@mineducacion.gov.co)

6. El Rector o funcionario a nivel directivo escogido por Rectoría para participar en este programa, deberá diligenciar en su totalidad el siguiente formulario online para participar<sup>2</sup> antes del cierre de la convocatoria : <http://goo.gl/forms/okrMdq2zGP>
7. Presentar un proyecto que incluya los siguientes componentes: objetivos, justificación, recursos, tiempo y compromisos, el cual se plasmará en el formulario online.

### Compromisos por parte de las IES beneficiarias

1. Participación activa en todas las fases del proyecto y entregar de acuerdo al cronograma establecido los productos detallados en el plan de trabajo conjuntamente acordado.
2. Las IES enviarán al final del *Coaching* un informe con avances consolidados sobre su proyecto en el área específica de internacionalización.
3. Compromiso por parte de la IES beneficiaria de implementar el proyecto a consolidar en el marco del *Coaching Educativo*.
4. Cubrir el costo de dos (2) movilizaciones y estadía, a nivel nacional, de la persona delegada por la IES.

### Documentación adicional requerida

1. Política de internacionalización/Plan de acción de internacionalización vigente (si su IES cuenta con una).
2. Política de bilingüismo (si su IES cuenta con una).
3. Plan de Desarrollo de la Institución
4. PEI de la Institución

**Nota: La documentación adicional requerida deberá ser enviada en una sola carpeta, antes de la fecha de cierre de la convocatoria (21 de julio de 2015) al correo: [lecheverria@mineducacion.gov.co](mailto:lecheverria@mineducacion.gov.co)**

### Causales de Rechazo

1. **No diligenciar el formulario online.**
2. **No entregar la información requerida para la postulación de la IES.**
3. **No responder los requerimientos del Ministerio en el término indicado para tal fin.**

---

<sup>2</sup> Se deberá diligenciar el formulario online y al mismo tiempo entregar la documentación adicional requerida. Las IES que diligencien el formulario, más no entreguen la documentación adicional requerida y los demás requisitos, quedarán por fuera de la convocatoria.

## ESCALA DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntuación máxima por ítem CALIFICACIÓN		Total máximo puntaje
1	<b>Perfil de la persona que participa en el coaching</b>	Rector/Vicerrector	10	10
		Jefe ORI	10	
		Coordinador de Cooperación	5	
		Otro	2	
2	<b>Estructura institucional en (i) (capacidad instalada)</b>	Oficina ORI	10	10
		1 Responsable Tiempo Completo	5	
		1 Persona con carga en horas mensuales para temas de internacionalización	2	
3	<b>Propuesta (coherencia y pertinencia)</b>	<b>Rol del aspirante en la propuesta:</b>		20
		Líder	10	
		Acompañante	5	
		<b>Coherencia con objetivos institucionales:</b>		
		Muy coherente	10	
		Coherente	5	
		Poco coherente	2	
4	<b>Acreditación de Programas</b>	<b>Porcentaje de Programas Acreditados:</b>		20
		10%	5	
		11-20%	10	
		21%-	20	
5	<b>Otros</b>	Existencia de una política actual de internacionalización	15	40

		IES se presentó a condiciones iniciales de acreditación	15	
		IES pública	10	
		IES privada	5	
<b>TOTAL</b>				<b>100 PUNTOS</b>

**Máximo de puntos por aspirante: 100**

**Criterios de desempate:**

En el caso de empate, se beneficiará a la IES que mayor porcentaje de programas acreditados. En el caso de que ambas IES cuenten con un porcentaje igual de programas acreditados, se beneficiará a la IES pública.

**Apertura de la Convocatoria:**

10 de julio de 2015

**Fecha máx. de postulación:**

21 de julio 11:59 p.m. COL.

**Selección de candidatos y anuncio:**

1 de agosto de 2015.

**Inicio del programa:**

Segunda semana de agosto. Los participantes serán notificados previamente.

**Más información:**

Luisa Echeverría, Asesora de Internacionalización  
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales  
Email: [lecheverria@mineducacion.gov.co](mailto:lecheverria@mineducacion.gov.co)  
Teléfono: 2222800 Ext. 2108

Esperamos en este sentido la postulación de su institución, hasta el día 21 de julio de 2015. La internacionalización integral de las IES colombianas es compromiso de todos.